



Informe de Progreso  
Pacto Mundial 2010

WE SUPPORT

Fundación Ecolec



En Madrid, a 27 de septiembre de 2011

**Asunto: Renovación del Compromiso con la Iniciativa del Pacto Mundial y sus "Diez Principios"**

Estimados señores:

Mediante la presente me complace trasladarles, un año más, nuestro apoyo y compromiso con la implementación y promoción de los "Diez Principios" de la Iniciativa del Pacto Mundial, basados en Declaraciones y Convenciones Universales.

Nuestro Segundo Informe de Progreso refleja los diversos avances logrados por la Fundación ECOLEC durante el ejercicio 2010 relacionados con la implementación y de los "Diez Principios", destacando, en el ámbito de los Derechos Laborales la realización de un estudio retributivo de los diferentes puestos de trabajo de Fundación ECOLEC para adecuar las condiciones salariales y de trabajo de los empleados al entorno de mercado.

También durante el año pasado, en relación a las iniciativas para el respeto medioambiental, Fundación ECOLEC realizó la Auditoría de Certificación de las Normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2008 a través de AENOR, renovando la certificación por un período de tres años más.

La difusión de tecnologías ecológicas también fue uno de los "Diez Principios" sobre los que Fundación ECOLEC centró sus esfuerzos, poniendo en marcha iniciativas para mejorar la gestión de los residuos mediante los proyectos WEEELabex y WEEETRACE, entre otros, y realizando un estudio para la optimización de los flujos logísticos de los residuos gestionados por Fundación ECOLEC.

Por último destacar, en el ámbito de la lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno, la elaboración de un borrador de Código Ético de Fundación ECOLEC.

Para el presente ejercicio, desde Fundación ECOLEC nos hemos marcados como objetivos dar continuidad a los proyectos e iniciativas comenzadas durante el año 2010, a saber: aprobación del Código Ético por parte del Patronato de Fundación ECOLEC y su difusión entre todos los agentes con los que se interactúa - empleados, clientes, proveedores, administraciones públicas, etc. - ; aprobación y desarrollo de los estándares WEEELabex, en coordinación con entidades gestoras de sistemas integrados de gestión de toda Europa para mejorar el respeto medioambiental y la difusión de tecnologías ecológicas y, con la misma finalidad, implementando el Proyecto WEEETRACE mediante un desarrollo de software que permita una mejor trazabilidad de los residuos gestionados por Fundación ECOLEC.

Sirvan estas palabras para reiterar el compromiso de Fundación ECOLEC con la iniciativa del Pacto Mundial para colaborar a extender y mantener los "Diez Principios".

Aprovecha para saludarles,

José Ramón Carbajosa Morales

Director General

Fundación ECOLEC





## Información general

### Perfil de la entidad: Fundación Ecolec

- *Dirección:* C/Agustín de Betancourt 21, 8ª PI
- *Dirección web:* [www.ecolec.es](http://www.ecolec.es)
- *Alto cargo:* José Ramón Carbajosa, Director General
- *Fecha de adhesión:* 06/03/2009
- *Número de empleados:* 11
- *Sector:* Fundaciones, asociaciones y ONG
- *Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:* Sistema integrado de gestión (SIG) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos de pilas y acumuladores
- *Ventas / Ingresos:* 22.385.926,00 €
- *Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:* No
- *Desglose de Grupos de Interés:* Empleados, Proveedores
- *Desglose de otros Grupos de Interés:*
- *Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:* La criticidad con respecto a los 10 Principios del Pacto Mundial.
- *Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:* España
- *Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:* España
- *¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?* En función del impacto social y ambiental de la actividad de la Fundación.
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* El Informe de Progreso se incluye en la página web de la Fundación ECOLEC ([www.ecolec.es](http://www.ecolec.es)). El compromiso con los Principios del Pacto Mundial se incluye en el Perfil de la Organización y en las intervenciones públicas de la misma en las que sea relevante.
- *Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:* La Fundación ECOLEC no recibió premios, ni distinciones durante el periodo informativo.
- *Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:* 2010
- *Fecha de la memoria anterior más reciente:* 2009
- *Ciclo de presentación del Informe de Progreso:* Anual

### Estrategia y gobierno

- *Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus*



*procesos de decisión:* A través de la modificación de las condiciones de relación con diferentes grupos de interés (contratos, convenios de colaboración, etc.)

- *Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:* El Patronato de la Fundación ECOLEC está formado por representantes de las empresas productoras de grandes y pequeños electrodomésticos y por representantes de las patronales de productores de electrodomésticos y material eléctrico. La supervisión de la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa se realiza por parte de la Dirección General.
- *Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:* (No) Está previsto medir el progreso en la implantación de los 10 Principios mediante los indicadores en el ejercicio 2011 a través de la Dirección General.

### Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

- *Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):* (No)

### Más información

- *Notas:* <http://www.ecolec.es/news/actual/news.asp?number=actual>
- *Dirección web:* <http://www.ecolec.es>
- *Implantación otros Grupos de Interés:*
- *Día de publicación del Informe:* martes, 18 de octubre de 2011
- *Responsable:* José Ramón Carbajosa
- *Tipo de informe:* A+D

" La entidad tiene un **alto impacto ambiental.** "

## • Metodología



### DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

---



### POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

---



### ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

---



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





## • Principio 1

*Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C111)

*Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo, sería el incremento del número de accidentes laborales.*

*Respuesta: SI*

*Implantación: El ámbito de actuación de la Fundación ECOLEC es el territorio del Estado español, por lo cual, debido a la legislación vigente, los riesgos en materia de Derechos Humanos no se consideran significativos. El respeto a los Derechos Humanos forma parte del núcleo esencial de valores de la organización y de su cultura. Se celebró una reunión de trabajo entre los responsables de áreas en la cual se llevó a cabo un análisis de relevancia y riesgos de la actividad de la Fundación ECOLEC en relación con los Principios del Pacto Mundial y no se detectaron riesgos en materia de Derechos Humanos.*



### POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito, los valores y normas de su empresa? (P1C211)

*Respuesta: SI*

*Implantación: La Fundación ECOLEC asume el compromiso de actuar en todo momento de acuerdo con la legislación vigente y las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con total respeto hacia los Derechos Humanos y las libertades públicas. Los valores y normas de la organización están recogidos en sus estatutos. En el año 2010 la Fundación ECOLEC desarrolló un borrador del Código Ético.*

*Objetivos: Aprobación del Código Ético por parte del Patronato de la Fundación y difusión del mismo.*

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



## ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P1C311)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* En el año 2010 la Fundación ECOLEC realizó un curso de formación en el campo de los Riesgos Laborales para las nuevas incorporaciones, a fin de fomentar la seguridad en el trabajo. Asimismo, la organización promueve la formación continua en áreas relacionadas con el desarrollo profesional. En el año 2010 la Fundación ECOLEC desarrolló un borrador del Código Ético.

*Objetivos:* Aprobación del Código Ético por parte del Patronato de la Fundación y difusión del mismo.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Describalos (P1C411)

*Respuesta:* No

*Implantación:* En el año 2010 la Fundación ECOLEC desarrolló un borrador del Código Ético, el cual está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación.

Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C511)

*Respuesta:* 100 %

*Implantación:* Tras haber realizado la encuesta a los empleados de la Fundación ECOLEC, se obtuvo el 100% de las respuestas afirmativas respecto al compromiso de la misma con los 10 principios del Pacto Mundial. En cuanto a su difusión, se ha comunicado a los diferentes grupos de interés mediante foros y mailing.

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo		
Proveedores	No tenemos riesgo		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Otros		Aprobación e implementación del Código Ético.
Proveedores	Otros		Aprobación e implementación del Código Ético.

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta		Trabajar en la mejora de las condiciones de trabajo.
Proveedores	No tenemos acción concreta		Discutir el impacto de las cuestiones relativas a los DDHH con los proveedores.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Comisión interna de control o Comité ético		Aprobación e implementación del Código Ético.
Proveedores	Encuestas y cuestionarios		Realización de las encuestas programadas.

**Leyenda:**  Progresó adecuadamente     Progreso difícil de analizar     Con potencial de mejora



## • Principio 2

*Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* El ámbito de actuación de la Fundación ECOLEC es el territorio del Estado español, por lo cual, debido a la legislación vigente, los riesgos en materia de Derechos Humanos no se consideran significativos. La Fundación ECOLEC no ha realizado un diagnóstico en el cual se avalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales durante el año 2010. Durante el año 2010 la Fundación ECOLEC participó a través de los grupos de trabajo del WEEEFORUM en el desarrollo del proyecto WEEELABEX ("Etiqueta de Excelencia en la gestión de RAEE"); el objetivo del cual ha sido diseñar un conjunto uniforme de estándares europeos en relación a recogida, clasificación, almacenamiento, transporte, preparación para la reutilización, tratamiento y eliminación de todo tipo de RAEE. Los requisitos del proyecto WEEELABEX se basan en la legislación de la Comunidad Europea y su correspondiente transposición. WEEELABEX establece medidas relativas a la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad humanas mediante la prevención y mitigación de los posibles efectos negativos de las operaciones de gestión relacionadas con los RAEE. Los operadores de la cadena de gestión de RAEE deberán aplicar los estándares a todas sus operaciones para preservar cuestiones medioambientales, sanitarias y de seguridad laboral.

*Objetivos:* No se han definido objetivos para el ejercicio 2011.



### POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito de compras o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Todos los operadores de gestión de residuos que colaboran con la Fundación ECOLEC han de contar previamente, de acuerdo con la normativa vigente, con las autorizaciones, permisos y licencias necesarias para cada

operación de gestión.



## ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C311)

*Respuesta:* No

*Implantación:* Los acuerdos establecidos entre la Fundación ECOLEC y sus proveedores o colaboradores externos incluyen cláusulas en relación con el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento.



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001) (P2C411)

*Respuesta:* 40 %

*Implantación:* Un 40 % de los proveedores de servicios medioambientales de la organización disponen de certificación ISO 9001 y un 38% de la certificación ISO 14001. Tras haber realizado auditorías y evaluaciones a los operadores que subcontrata la Fundación ECOLEC, la puntuación media obtenida de las evaluaciones fue del 66.83%, siendo el mínimo establecido 50%, por lo que el objetivo se considera cumplido.

*Objetivos:* Para el año 2011 se prevé incrementar el número de evaluaciones a realizarse.

Respecto al proyecto WEEELABEX, "Etiqueta de Excelencia en la gestión de RAEE", se prevé su implementación en el 2011, a fin de alcanzar los niveles de calidad adecuados de los agentes involucrados en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

## • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Proveedores	Otros		

  

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Proveedores	Sistemas de Gestión de Proveedores (Política de Compras, Políticas de Calidad)		No se han definido objetivos para el ejercicio 2011.



Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Proveedores	No tenemos acción concreta	☹️	Implantar el proyecto WEEELABEX

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Proveedores			

**Leyenda:** Progresó adecuadamente Progreso difícil de analizar Con potencial de mejora



## • Principio 3

*Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos (P3C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. La Fundación ECOLEC respeta la libertad de asociación y negociación colectiva y cumple con la normativa laboral.



### POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La normativa laboral concreta que se aplica a los empleados de la Fundación ECOLEC es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. En la Fundación ECOLEC se da la importancia a la comunicación interna directa. Desde la Dirección General se promueve el trato directo con los empleados a fin de tratar los temas importantes en el momento que consideren oportuno. La comunicación se realiza tanto a través de los medios formales, como informales.

*Objetivos:* Implementar el Código Ético.



### ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C311)

*Respuesta:* No

**Implantación:** La Fundación ECOLEC apoya la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalas (P3C4I1)

**Respuesta:** SI

**Implantación:** En la Fundación ECOLEC se da la importancia a la comunicación directa. Desde la Dirección General se promueve el trato directo con los empleados a fin de tratar los temas importantes en el momento que consideren oportuno.

**Objetivos:** Para el año 2011 se prevé tener aprobado y implantado el Código Ético, que incluye mecanismos formales para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias y críticas de los empleados.

### • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Convenio colectivo		Implementación del Código Ético
	Política de comunicación con el empleado		Implementación del Código Ético

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta		Mantener el cumplimiento de la normativa vigente.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados			

**Leyenda:**  Progresó adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



## • Principio 4

*Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P4C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* El trabajo forzoso y realizado bajo coacción, en cualquier modalidad, no es un factor de riesgo en la Fundación ECOLEC. Las actividades que desarrollan la entidad y sus grupos de interés se llevan a cabo dentro del ámbito nacional de acuerdo con la legislación vigente. Además, la Fundación ECOLEC rechaza cualquier manifestación de acoso físico, moral o abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC considera importante el desarrollo integral de las personas, por lo que facilita el necesario equilibrio entre el ámbito profesional y personal.

A fin de conciliar la vida profesional y personal de los empleados, la Fundación ECOLEC ofrece las siguientes medidas: flexibilidad horaria; jornada reducida durante el periodo de verano; teletrabajo; equipamientos necesarios para realizar el trabajo de forma remota (teléfonos móviles, equipos informáticos, etc.); cursos de formación y beneficios adicionales (seguro médico y cheques comida).

*Objetivos:* Mantener las medidas de conciliación.



### POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme, en la que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C311)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La normativa laboral concreta de la Fundación ECOLEC se rige por el Convenio Colectivo de

Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. Todos los empleados tienen formalizada su relación laboral a través de correspondiente contrato de trabajo.



## ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P4C411)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* En el año 2010 se realizó un estudio retributivo de los puestos de trabajo de la Fundación ECOLEC para adecuar las condiciones salariales de los empleados a la situación del mercado. Dicho estudio recogió datos globales de diversos niveles retributivos con la finalidad de disponer de elementos de comparación para determinar el nivel de competitividad de los mismos, así como de equidad interna.



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos. (P4C511)

*Respuesta:* No

*Implantación:* En el año 2010 la Fundación ECOLEC desarrolló un borrador del Código Ético, el cual está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación.

*Objetivos:* Aprobar e implantar el Código Ético.

## • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Personal con cargas familiares (personas mayores, niños, etc.)		

  

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Contrato de trabajo		Mantenimiento y mejora de las condiciones contractuales.
	Convenio colectivo		Mantenimiento y mejora de las condiciones contractuales.



Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta		Implementación de las recomendaciones del estudio retributivo.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados			

**Leyenda:**  Progresó adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



• Principio 5

*Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*



**DIAGNÓSTICO:**

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.(P5C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* El trabajo infantil no se considera un factor de riesgo dentro de las actividades de la entidad. La Fundación ECOLEC cumple con las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y la normativa internacional al respecto. La Fundación ECOLEC utiliza mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad en los procesos de contratación.



**POLÍTICAS:**

¿Dispone la entidad de una política clara donde se define la prohibición del trabajo infantil que comunica abiertamente? (P5C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC cumple con de la normativa vigente, la cual prohíbe el trabajo Infantil.



**ACCIONES:**

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P5C311)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC cumple con las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y la normativa internacional al respecto. Utiliza mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad en los procesos de contratación. Además se garantizan empleo y salarios dignos a todos los adultos

trabajadores de forma que no deban enviar a sus hijos a trabajar.

## • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Normativa vigente		Cumplimiento con la legislación vigente.

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta		Cumplimiento con la normativa vigente.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados			

Leyenda:  Progreso adecuado  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



## • Principio 6

*Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* La Fundación ECOLEC promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de su política de actuación. La organización no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión pública, ascendencia nacional, origen social o discapacidad. Además, la Fundación ECOLEC apoya y se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito. La selección y promoción de los empleados de la Fundación ECOLEC se fundamenta en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo.

*Objetivos:* Aprobación e implementación del Código Ético.



### POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? (P6C2I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC promueve un trato igualitario en el trabajo, lo que significa que todos los individuos reciban igualdad de trato y oportunidades para desarrollar los conocimientos, las técnicas y las competencias relevantes para su trabajo. La base para la contratación, asignación de puestos, formación y promoción del personal de todos los niveles son las cualificaciones, las aptitudes y la experiencia.

La entidad no discrimina los colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión.

*Objetivos:* Mantener la política existente.

---



## ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C311)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC colabora con empresas que cuentan con la calificación de Centro Especial de Empleo, contratando las actividades de recogida, gestión y tratamiento de los RAEE, con el fin de promover el empleo de personas con discapacidad y facilitar su inserción en mercado laboral.

Además, en el año 2010 se contrataron dos desempleados mayores de 45 años.

En el año 2010 la Fundación ECOLEC desarrolló un borrador del Código Ético, el cual está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación.

---

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma. (P6C411)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos. De los once (11) empleados de la Fundación, cuatro (4) son hombres y siete (7) son mujeres. Asimismo, un 40% del personal directivo son mujeres.

*Objetivos:* Mantener el porcentaje de mujeres directivas en la empresa.

---



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C511)

*Directivos frente a empleados:* 45 %

*Directivos mujeres:* 40 %

*Directivos hombres:* 60 %

*Mujeres:* 64 %

*Hombres:* 36 %

*Mayores de 45 años:* 27 %

*Menores de 30 años:* 9 %



*Empleados no nacionales:* 18 %

*Empleados con contrato fijo:* 91 %

*Empleados con contrato temporal:* 9 %

**Implantación:** La selección y promoción de los empleados de la Fundación ECOLEC se fundamenta en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo. La Fundación ECOLEC no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos edad, raza, color, sexo, religión, opinión pública, ascendencia nacional, origen social o discapacidad.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)

**Respuesta:** Sin Contestar

**Implantación:** A fin de cumplir con la política y los objetivos suscritos por la Dirección de la Fundación ECOLEC se definen las funciones y actividades que tienen la incidencia sobre los mismos y se establecen las responsabilidades, así como las interrelaciones entre las personas que las ejecutan. Dichas funciones y responsabilidades se encuentran definidas en la base de datos informática que recoge toda la información necesaria acerca de las funciones realizadas por el personal de la entidad. El organigrama de la Fundación ECOLEC está publicado en la intranet de la entidad, en el manual de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

**Objetivos:** Mantener actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)

**Respuesta:** 0

**Implantación:** No se confirmaron casos de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

**Objetivos:** Aprobar e implantar el Código Ético.

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Otros		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Código Ético		Promover una política de igualdad de oportunidades.
	Convenio colectivo		Promover una política de igualdad de oportunidades.
	Política de contratación y selección		Promover una política de igualdad de oportunidades.
	Política de igualdad		Promover una política de igualdad de oportunidades.
	Política de Integración Social		Promover una política de igualdad de oportunidades.

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	Otros		Aprobación e implementación del Código Ético.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Intranet		Mantener la actualización de los archivos.

**Leyenda:**  Progresó adecuadamente     Progreso difícil de analizar     Con potencial de mejora



## • Principio 7

*Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*



### ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La preservación de medio ambiente es uno de los principios básicos de actuación de la Fundación ECOLEC. Consecuentemente con ello, tiene definida una política e implantado un sistema de calidad y gestión medioambiental. La Política de Calidad y Gestión Medioambiental nos guía a través de la correcta gestión y control de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de pilas y acumuladores, así como a la mejora de las condiciones de salubridad de los ciudadanos y del medio ambiente. Se adjunta la Política de Calidad y Gestión Medioambiental de la Fundación ECOLEC.

*Objetivos:* Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad y Gestión Medioambiental, se ha establecido e implantado un Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental en base de los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001: "Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos" y UNE EN ISO 14001: "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su utilización". En marzo 23 y 24 de 2010 se realizó la Auditoría de Certificación de la norma ISO 9001:2008 e ISO 14001:2008 con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Se concedió a la Fundación ECOLEC la certificación con una vigencia de tres años, con revisiones anuales del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente.

[Descargar el documento adjunto](#) 



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales. (P7C211)

*Respuesta:* 4

*Implantación:* Se realizaron acciones de formación medioambiental interna a todos los empleados: Introducción a la Norma ISO 9001:2008 y 14001:2004; Gestión adecuada de Residuos; Buenas Prácticas Ambientales.

Además, se llevaron a cabo acciones de sensibilización y divulgación en temas medioambientales, dirigidas a los ciudadanos en todas las Comunidades Autónomas tanto en cumplimiento de los compromisos alcanzados en los diferentes convenios de colaboración suscritos por la Fundación, como a través de acciones propias promovidas por la misma.

**Objetivos:** Desarrollar las acciones de sensibilización y divulgación en temas medioambientales.

## • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
No especificado			

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
No especificado	Otros  Sensibilización en materia medio ambiental		Revisar las certificaciones. Desarrollar acciones de sensibilización.  Revisar las certificaciones. Desarrollar acciones de sensibilización.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

**Legenda:**  Progresa adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



## • Principio 8

*Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad. (P8C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC es una entidad gestora de un sistema integrado de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de pilas y acumuladores. La organización realiza la gestión de los residuos siguiendo los criterios medioambientales establecidos en el Real Decreto 208/2005 y el Real Decreto 106/2008 y cuenta con las certificaciones ISO 9001 de calidad e ISO 14001 de medioambiente.

La Fundación ECOLEC tiene establecido el método para la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales dentro del Sistema de Gestión Medioambiental. Este método determina los aspectos de sus actividades, productos y servicios que ECOLEC controla dentro del sistema. En el año 2010 se llevó a cabo la actualización del seguimiento medioambiental como parte del Sistema de Gestión Medioambiental.



### POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, la consideración de la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC dispone de una política integrada y sigue el método definido en la Norma ISO14001 de medioambiente.

[Descargar el documento adjunto](#) 



### ACCIONES:



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P8C3I1)

**Respuesta:** SI

**Implantación:** Dentro de la observancia de la Norma ISO 14001, la Fundación ECOLEC ha realizado 4 auditorías y 19 evaluaciones a los centros que trabajan con ECOLEC, siendo la puntuación media obtenida de la evaluaciones el 66,83%, por lo que el objetivo se considera cumplido.

Dentro del proyecto WEEETRACE se realizó el análisis de costes y se colaboró en obtención de una ayuda económica en el ámbito del Proyecto Life.

**Objetivos:** Debido a la importancia de las evaluaciones y auditorías para realizar un seguimiento de las plantas de tratamiento, para el año que viene se reforzará la cantidad de evaluaciones a realizarse. Durante el ejercicio 2011 se pretende, dentro del proyecto WEEETRACE, desarrollar el software de trazabilidad y realizar una prueba piloto.



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

**Electricidad:** 0

**Agua:** 0

**Papel:** 6,8

**Implantación:** Existen algunos aspectos ambientales de FUNDACION ECOLEC como consumo de electricidad y agua que no pueden ser evaluados por la misma ya que no se dispone de datos al no ser contratados por la empresa directamente. Respecto al consumo de papel, cabe destacar que no se ha cumplido el objetivo de reducción del consumo de papel, que aumentó el 90% en comparación con el año 2009. Papel Directo: 1,20 kg/empleada/año vs. 1,14 en 2009 (5% de incremento). Material Gráfico: 2.801,50kg vs. 656 kg en 2009 (326% de incremento). Este incremento ha sido debido a que durante el 2010 se ha implementado un sistema de control de trazabilidad por parte de la Junta de Andalucía (DSTRAEE). A pesar de esto, nos encontramos dentro del límite crítico establecido que se define en > 6.000 kg, teniendo en el año 2010 un valor global de 2.800,50 kg. Papel para actividades corporativas en soporte de las empresas adheridas: 0,841 kg/adherido frente a un objetivo de 1,254 kg/adherido y un consumo de 1,255 kg/adherido en 2009. El valor ponderado al número de adheridos se ha visto disminuido en los últimos años; en 2010 la reducción ha sido de un 13% respecto a 2009.

**Objetivos:** Para no continuar durante 2011 con un incremento del consumo de papel, se realizará una comunicación a todos los empleados de la Fundación.

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C5I1)

**Respuesta:** SI

**Implantación:** Norma ISO 14001 de medioambiente.

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno. (P8C6I1)



Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** SI

**Implantación:** A nivel Interno: para evaluar el alcance de los impactos que la Fundación Ecolec pueda generar en el entorno se realizan Evaluaciones de Aspectos Ambientales, cuyos criterios de evaluación vienen definidos en el Programa de Gestión: "PG 07 Aspectos Ambientales".

A nivel externo: todos los proveedores que operan para la Fundación ECOLEC han de suscribir un compromiso medioambiental.

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas) (P8C711)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** 36

**Implantación:** El único material diferente generador de residuos que utilizó la Fundación ECOLEC de forma directa fueron cartuchos de tóner, de los que se utilizaron 3,60 unidades/empleado, 36 en total. La generación de tóner se ha visto ampliada en el año 2010, incrementando el consumo 152 % en comparación con el año 2009.

**Objetivos:** Tomar acciones dirigidas a la reducción del consumo de los mismos a través del cambio de empresa de mantenimiento de los sistemas y de las impresoras.

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino. (P8C811)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** 24

**Implantación:** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: 1 unidad

Pilas: 23 unidades

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)? (P8C911)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** No

**Implantación:** Uno de los objetivos de la Fundación ECOLEC para el 2010 fue la reducción de un 5% la emisión



de gases en el transporte de residuos mediante revisión y optimización de la logística de ECOLEC. Se colaboró con la Universidad de Oviedo para la realización de un estudio de la logística de ECOLEC para su optimización, analizando la posible reducción en los kilómetros recorridos en realización de operaciones de recogida y transporte de residuos desde diferentes orígenes hasta las plantas de tratamiento. Los resultados obtenidos muestran una reducción en la emisión de CO2 de un 1.85%. Si bien no hemos llegado al objetivo planteado del 5%, este ejercicio nos ha ayudado a identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora para futuras reducciones de emisiones de CO2.

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C1011)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** No

**Implantación:** El consumo de agua no ha afectado de manera significativa a ecosistemas, ni a hábitats cercanos.

Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas) (P8C1111)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** 61193

**Implantación:** La Fundación ECOLEC asumió la responsabilidad de la gestión de un total de la recogida selectiva 61.193.149,53 kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de pilas y acumuladores.

Indique el nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6) y de NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes. Indique en el campo de notas el desglose por tipo (CO2, CH4, N2O, etc.) (P8C1211)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

CO2: 0

CH4: 0

N2O: 0

HFC: 0

PFC: 0

SF6: 0

NOX: 0



SOX: 0

**Implantación:** La Fundación ECOLEC no genera de forma directa emisiones significativas de estos gases. Uno de los objetivos de la Fundación ECOLEC para el 2010 fue la reducción de un 5% la emisión de gases en el transporte de residuos mediante revisión y optimización de la logística de ECOLEC. Se colaboró con la Universidad de Oviedo para la realización de un estudio de la logística de ECOLEC para su optimización, analizando la posible reducción en los kilómetros recorridos en realización de operaciones de recogida y transporte de residuos desde diferentes orígenes hasta las plantas de tratamiento. Los resultados obtenidos muestran una reducción en la emisión de CO<sub>2</sub> de un 1.85%. Si bien no hemos llegado al objetivo planteado del 5%, este ejercicio nos ha ayudado a identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora para futuras reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub>.

**Objetivos:** No obstante, en 2011 empezamos a estimar un cálculo de las emisiones asociadas a las consecuencias de las actividades relacionadas con los viajes de trabajo del área de Relaciones Institucionales.

---

Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza. (P8C1311)

*Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.*

**Respuesta:** 0

**Implantación:** La Fundación ECOLEC no produce los vertidos de sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.

---

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos (P8C1411)

*Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.*

**Respuesta:** SI

**Implantación:** La Fundación ECOLEC no produce, ni importa residuos peligrosos. No obstante, se responsabiliza de la gestión de los residuos peligrosos para sus empresas adheridas. Durante el año 2010 se gestionaron 27.915.690 kg de residuos peligrosos.

---

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos. (P8C1511)

*Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.*

**Respuesta:** SI

**Implantación:** Uno de los objetivos para el 2010 era llegar a realizar la auditoria y evaluación de al menos 20 nuevos centros con una media de puntuación superior a 60%. Se realizaron 23 auditorías y evaluaciones de centros que operan con ECOLEC, siendo la puntuación media obtenida de las evaluaciones del 66,83%, por lo que el objetivo se



considera cumplido. Otro objetivo, era búsqueda de soluciones para flujos residuales como las espumas de poliuretano generadas en el reciclado de frigoríficos. Durante el año 2010 se realizaron estudios de caracterización del residuo de espuma de poliuretano (PUR) procedente del reciclado de frigoríficos tanto en relación a su capacidad como absorbente industrial como a su valorización energética con el objetivo de incrementar los niveles de reciclado o valorización y reducir su eliminación en vertedero. Los estudios demostraron la capacidad como absorbente para sustancias orgánicas y la posibilidad de utilizarlo como combustible en hornos industriales. Dos plantas de tratamiento procedieron a valorizar energéticamente el PUR en hornos industriales, evitando su eliminación en vertedero. Para fomentar la reutilización de los aparatos eléctricos y electrónicos, en el año 2010 se firmó el convenio de colaboración con Revertia Reusing and Recycling, S.L. Este convenio tiene por objeto fomentar y divulgar acciones para la preparación para la reutilización de los aparatos eléctricos. En el año 2010, la Fundación ECOLEC colaboró con la Universidad de Oviedo en la realización de un estudio geográfico y por fracciones de los flujos logísticos de ECOLEC, permitiendo analizar las debilidades de sus procesos, las fortalezas, las amenazas y las oportunidades. Dentro del proyecto WEEETRACE se realizó el análisis de costes y se colaboró en obtención de una ayuda económica en el ámbito del Proyecto Life. Por último, durante el año 2010 solo se ha realizado una primera selección de los indicadores del desempeño ambiental según GRI relevantes para las operaciones de la entidad.

**Objetivos:** Para el año 2011 se programarán y se realizarán más auditorías y evaluaciones a las plantas de tratamiento. Se continuarán los esfuerzos para reducir el impacto medioambiental producido por los residuos de las espumas de poliuretano generadas en el reciclado de frigoríficos. Se pretende, dentro del proyecto WEEETRACE, desarrollar el software de trazabilidad y realizar una prueba piloto. Durante el año 2011 se llevará a cabo una auditoría interna para detectar unos posibles riesgos en la Fundación y desarrollar un plan de mejora a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de actividades de la Fundación.

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) (P8C1611)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

**Respuesta:** 0

**Implantación:** Existen algunos aspectos ambientales de FUNDACION ECOLEC como consumo de agua, que no pueden ser evaluados por la misma ya que no se dispone de datos al no ser contratados por la empresa directamente.

## • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
No especificado	Otros		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
No especificado	Otros		Mantener el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental.

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
No especificado	No tenemos acción concreta		Realizar auditorías y evaluaciones y desarrollar el Proyecto WEEETRACE

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
No especificado	Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales		Revisar las certificaciones ISO 9001 de calidad e ISO 14001 de medioambiente

**Leyenda:**  Progreso adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



## • Principio 9

*Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*



### ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P9C1I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC es miembro activo del WEEE Forum, asociación europea sin ánimo de lucro, representada por 38 entidades gestoras de Sistemas Integrados de Gestión (SIG) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). La misión del WEEE Forum es proporcionar una plataforma para la cooperación a los SIG de RAEE, así como establecer un conjunto de estándares y herramientas de evaluación comparativa, que les permita optimizar sus operaciones y perfeccionar el rendimiento medioambiental. Durante el año 2010 la Fundación ECOLEC participó a través de los grupos de trabajo del WEEEFORUM en el desarrollo del proyecto WEEELABEX ("Etiqueta de Excelencia en la gestión de RAEE"); el objetivo del cual ha sido diseñar un conjunto uniforme de estándares europeos en relación a recogida, clasificación, almacenamiento, transporte, preparación para la reutilización, tratamiento y eliminación de todo tipo de RAEE.

*Objetivos:* Se prevé la implementación de los estándares WEEELABEX en el 2011, a fin de alcanzar los niveles de calidad adecuados de los agentes involucrados en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. (P9C2I1)

*Respuesta:* 0,04

*Implantación:* La inversión financiera para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente de la Fundación ECOLEC en el ejercicio 2010 ha sido de un total de: 0,04%

## • Resumen de Implantación:



Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
No especificado			

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
No especificado	No tenemos acción concreta	😊	Aprobación de los estándares WEEELABEX

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

**Leyenda:** 😊 Progreso adecuadamente    😐 Progreso difícil de analizar    😞 Con potencial de mejora



## • Principio 10

*Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto (P10C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC se declara contraria al abuso del poder encomendado para el beneficio propio. A fin de identificar el nivel de riesgo en materia de corrupción se utilizó la Guía práctica para la gestión de riesgos y herramientas de implantación. Se tuvieron en cuenta diferentes factores, entre ellos país en el que la entidad desarrolla sus actividades, sector al que pertenece y el tipo de cliente de la entidad. Como resultado, consideramos que la organización puede ser vulnerable al riesgo de ser cómplice de prácticas corruptas.

*Objetivos:* Para el 2011 se prevé realizar un diagnóstico para conocer las áreas (departamentos y cargos) de mayor riesgo de forma interna en la organización y en el sector de actividad e elaborar un mapa de riesgos para toda la empresa identificando los riesgos más significativos.



### POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales? (P10C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Las políticas contra la corrupción, la extorsión y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales establecen controles específicos sobre aquellas transacciones económicas, tanto cobros como pagos, de naturaleza o importe inusual realizados en efectivo o con cheques al portador, así como sobre todos aquellos pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, identificando en todos los casos la titularidad de las mismas.

*Durante el año 2010 se inició la elaboración de un Código Ético que en el que se exponen una serie de principios que la Fundación ECOLEC se compromete a seguir y con las referencias detalladas y expresas del área de corrupción, entre ellos Política Anticorrupción, Política de regalos y Política de patrocinios.*



*Objetivos:* Se prevé la aprobación y la implementación del Código Ético para el año 2011.



### ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P10C311)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Durante el año 2010 se inició la elaboración de un Código Ético que en el que se exponen una serie de principios que la Fundación ECOLEC se compromete a seguir y con las referencias detalladas y expresas del área de corrupción, entre ellos Política Anticorrupción, Política de regalos y Política de patrocinios.

*Objetivos:* Se prevé su aprobación y la posterior implementación para el año 2011.



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad(P10C411)

*Empleados:* 0

*Proveedores:* 0

*Implantación:* Durante el año 2010 se inició la elaboración de un Código Ético que en el que se exponen una serie de principios que la Fundación ECOLEC se compromete a seguir y con las referencias detalladas y expresas del área de corrupción, entre ellos Política Anticorrupción, Política de regalos y Política de patrocinios. Al no existir un documento aprobado no se pudo medir el grado de conocimiento.

*Objetivos:* Aprobación e implementación del Código Ético, formando la difusión del mismo parte de su implementación.

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti corrupción? (P10C511)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Fundación ECOLEC cuenta con un servicio de la asesoría jurídica.

### • Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Aceptación de regalos Soborno		
Proveedores	Cumplimiento de la normativa		

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Código Ético		Aprobación e implementación del Código Ético.
Proveedores	Código Ético		Aprobación e implementación del Código Ético.

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	Comunicación interna y externa		Aprobación y implementación del Código Ético.
	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias)		Aprobación y implementación del Código Ético.
	Difusión de la política		Aprobación y implementación del Código Ético.
Proveedores	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias)		Aprobación y implementación del Código Ético.
	Difusión de la política		Aprobación y implementación del Código Ético.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Canal de denuncias anónimo o confidencial		Aprobación e implementación del Código Ético.
Proveedores	Buzón de sugerencias		Aprobación e implementación del Código Ético.

**Leyenda:**  Progresó adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



## • Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (Perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del Compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de Renovación del Compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
<u>2</u>	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los Grupos de Interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos	2.5, 2.7
<u>13</u>		2.6
<u>14</u>		2.9
<u>15</u>	Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>16</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el informe de progreso?	3.5
<u>17</u>		3.8
<u>18</u>		3.10
<u>19</u>		3.11
<u>20</u>	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	
<u>21</u>	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
<u>22</u>	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

<a href="#">23</a>	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
<a href="#">24</a>	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
Estrategia y gobierno		
<a href="#">25</a>	Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	2.3,4.1, 4.2
<a href="#">26</a>	Indique como la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
<a href="#">27</a>	Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores	
<a href="#">28</a>		4.3
<a href="#">29</a>		4.4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas		
<a href="#">30</a>	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
PRINCIPIO 1		
<a href="#">P1C111</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<a href="#">P1C211</a>	¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito, los valores y normas de su empresa?	
<a href="#">P1C311</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
<a href="#">P1C411</a>	¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos	PR5, Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento
<a href="#">P1C511</a>	Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad	
PRINCIPIO 2		
<a href="#">P2C111</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<a href="#">P2C211</a>	¿Dispone la entidad de una política por escrito de compras o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS?	
<a href="#">P2C311</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
<a href="#">P2C411</a>	Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

PRINCIPIO 3		
<a href="#">P3C1I1</a>	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos	HR5
<a href="#">P3C2I1</a>	¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes?	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
<a href="#">P3C3I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
<a href="#">P3C4I1</a>	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalas	LA12
PRINCIPIO 4		
<a href="#">P4C1I1</a>	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.	HR7
<a href="#">P4C2I1</a>	Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación	
<a href="#">P4C3I1</a>	¿Dispone la entidad una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme, en la que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales?	EC3, LA3, Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
<a href="#">P4C4I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
<a href="#">P4C5I1</a>	¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos.	LA3
PRINCIPIO 5		
<a href="#">P5C1I1</a>	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.	HR6
<a href="#">P5C2I1</a>	¿Dispone la entidad de una política clara donde se define la prohibición del trabajo infantil que comunica abiertamente?	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
<a href="#">P5C3I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
PRINCIPIO 6		
<a href="#">P6C1I1</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<a href="#">P6C2I1</a>	¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o	4.12, Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

	personas en riesgo de exclusión?	
<a href="#">P6C3I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
<a href="#">P6C4I1</a>	¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma.	
<a href="#">P6C6I1</a>	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
<a href="#">P6C7I1</a>	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
<b>PRINCIPIO 7</b>		
<a href="#">P7C1I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	Dimensión ambiental/Formación y Sensibilización
<a href="#">P7C2I1</a>	Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales.	
<b>PRINCIPIO 8</b>		
<a href="#">P8C1I1</a>	Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.	
<a href="#">P8C2I1</a>	¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, la consideración de la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales?	
<a href="#">P8C3I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
<a href="#">P8C5I1</a>	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
<a href="#">P8C6I1</a>	Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno.	
<a href="#">P8C7I1</a>	Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas)	EN1
<a href="#">P8C8I1</a>	Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino.	EN22/EN4
<a href="#">P8C9I1</a>	¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?	EN4- EN29
<a href="#">P8C10I1</a>	El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?	EN9
<a href="#">P8C11I1</a>	Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas)	EN2
<a href="#">P8C13I1</a>	Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza.	



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

<a href="#">P8C14I1</a>	Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos	
<a href="#">P8C15I1</a>	Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos.	
<a href="#">P8C16I1</a>	Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas)	EN10
<b>PRINCIPIO 9</b>		
<a href="#">P9C1I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
<a href="#">P9C2I1</a>	Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	
<b>PRINCIPIO 10</b>		
<a href="#">P10C1I1</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto	
<a href="#">P10C2I1</a>	¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales?	Dimensión social/Sociedad/Política
<a href="#">P10C3I1</a>	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	Dimensión social/Sociedad/Formación y Sensibilización
<a href="#">P10C5I1</a>	¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti corrupción?	SO4, Dimensión social/Sociedad/Evaluación y Seguimiento
<b>ÍNDICE</b>		
<a href="#">Tabla</a>	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12